



<u>REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO IMPORTACION</u>

Presentar solicitud dirigida a la señora Directora General de Salud, la cual contendrá:

- a) Nombre completo del solicitante, edad, profesión, domicilio y nacionalidad, relacionando el respectivo documento de identificación personal;
- b) El solicitante debe expresar si actúa por sí o en representación de otra persona; En el caso que se solicite permiso a favor de una persona jurídica, la solicitud debe hacerla el representante legal o el apoderado general judicial o administrativo comprobando tal calidad y la existencia de su representada.
- c) Proporcionar la dirección exacta;
- d) Indicar el tipo y número de equipos o fuentes a importar;
- e) Establecer la aduana de ingreso al país;
- f) Señalar lugar para oír notificaciones, número de teléfono y fax;
- g) Lugar y fecha;
- h) Firma del solicitante.

La solicitud se acompañara de la documentación técnica siguiente:

- 1. Copia del Permiso de Construcción u Operación de practicas con radiaciones ionizantes a favor del destinatario de la (s) fuente(s) o equipo(s) a importar;
- 2. Especificaciones o características técnicas de la fuente o del(los) equipo(s) generador(es) de radiación ionizante, incluyendo el fabricante y año de fabricación;
- 3. Certificado de aprobación del diseño, fabricación y uso, proporcionado por el fabricante, debidamente apostillado de conformidad al Convenio de la Haya sobre la Eliminación del Requisito de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros y legalmente vertido al idioma castellano.

En caso de **"fuentes selladas",** presentar además:

- 4. Fianza de cumplimiento del 12% del costo total de las fuentes;
- 5. Carta del fabricante comprometiéndose a aceptar la fuente cuando esta deje de utilizarse por cualquier causa.

TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO, EN IDIOMA CASTELLANO Y DE CONFORMIDAD A LAS LEYES DE LA REPUBLICA, CASO CONTRARIO NO SERÁ ADMITIDA.

Para obtener el Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica visite: www.salud.gob.sv (clic en "Temas", clic en "Dir. Reg. y Leg. en Salud", clic en "UNRA", clic en "Reglamento y Normas")